



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No 054 de 2017

“Por medio de la cual se aprueba un reingreso a un estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante solicitud de reingreso la joven MARTHA ISABEL LUNA LUNA código (4041711017), solicitó reingreso al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para el periodo 01 de 2018;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 14 de noviembre de 2017 (Acta 021), después de verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 17° y 26° del Acuerdo 01 de 2010, de la estudiante relacionado en ésta Resolución;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el periodo 01 de 2018 a la estudiante:

Nombres y apellidos	código	Plan de Estudio que Cursaba	Último periodo académico matriculado	Plan de Estudio al que Reingresa	Homologación de asignaturas
MARTHA ISABEL LUNA LUNA	4041711017	Vigente	01-2017	Vigente	No

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2017.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

RINA MARTINEZ CARDEÑO
Secretaria ad – hoc